ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 800

CASTRO, 04 de Diciembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos; el DFL Nº 262/1977 del Ministerio Hacienda; la documento de fecha 04.12.2015 de DIDECO; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria municipal Doña LORENA BARRIA CARCAMO, Profesional Grado 11° EMR, para viajar a la Isla de Chelin, el día 04 de Diciembre del 2015, con motivo de actividad masiva con adultos mayores en el sector Huechochelin.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 04 de Diciembre del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

"Por Orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"